



Municipalidad de
Yerba Buena
Fucumán

YERBA BUENA,

01 DIC 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 952

VISTO: El Expte. N° 16.523-M17(I)-D-23, iniciado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo solicita la compra de indumentaria para el personal que cumple funciones en la Dirección de Tránsito y Transporte –dependiente de la Secretaría de Gobierno–; y, a los fines tramitados, cita el tipo de indumentaria requerida (*Chomba*) y realiza el detalle de las cantidades y talles respectivos;

Que a fs. 06 el Dpto. de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 1.980.702,50.- (pesos un millón novecientos ochenta mil setecientos dos con cincuenta centavos) -determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 04/05-;

Que, al respecto, la Sub-Secretaría de Hacienda conjuntamente con el Dpto. de Compras a fs. 07 manifiestan lo siguiente: “...considerando el actual contexto socio-económico que atraviesa el país, y en consecuencia la escasez existente en el mercado producida por la demora en las operaciones de importación, la inestabilidad de validez de las ofertas realizadas por los proveedores, entre otros (...) se proceda a través de la modalidad COMPRA DIRECTA, por un importe de \$ 1.980.702,50”;

Que a fs. 08 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 08 (pie) interviene Contaduría General, emitiendo informe de su competencia;

Que a fs. 09/09 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, aconsejando hacer lugar a lo requerido y encuadrando el caso en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, Inciso 1) y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Gobierno a fs. 10 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones de los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

///...

DECRETO: N° 952

01 DIC 2023

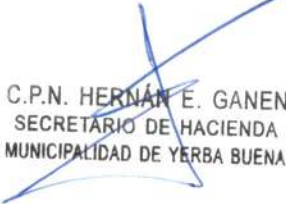
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE, previo cotejo de precios, la Compra de la indumentaria detallada en el Cuadro Comparativo de Precios que obra a fs. 06 del Expte. N° 16.523-M17(I)-D-23, para ser destinadas al personal que cumple funciones en la Dirección de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad, por hasta el importe total de \$ 1.980.702,50.- (pesos un millón novecientos ochenta mil setecientos dos con cincuenta centavos), de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza 1299/03, Artículo 7°, Inciso 1) y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, la Dirección de Tránsito y Transporte, Contaduría General, el Dpto. de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: REGISTRESE en el Libro Único de Decretos, **COMUNÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

PAC - 


C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




Lic. PABLO MACCHIAROLA
INTENDENTE
Municipalidad de Yerba Buena


FERNANDO DE LA ORTIZ
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Yerba Buena